



Hoy, en el BOE

Los sistemas eléctricos no peninsulares recibirán una inversión superior a los 500 millones de euros

- El MITECO resuelve el primer concurso de potencia firme y selecciona 78 grupos de generación, con más de 1.450 MW en conjunto
- La potencia adjudicada permite cubrir todas las necesidades y garantiza el suministro en todos los subsistemas eléctricos
- Se ha pedido al Operador del Sistema que informe sobre la necesidad de potencia en el horizonte de 2031 para activar nuevas concurrencias

24 de febrero de 2026- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha publicado en el BOE la resolución del procedimiento de concurrencia competitiva para el otorgamiento de la resolución favorable de compatibilidad a efectos del reconocimiento del régimen retributivo adicional para los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares de Canarias, Ceuta y Melilla, y los subsistemas eléctricos de Mallorca y Menorca, disponible [aquí](#). Como resultado de este concurso, se han seleccionado 78 grupos de generación, ligados a una inversión superior a los 500 millones de euros.

En la elección de los adjudicatarios se ha partido de una prelación técnico-económica del ahorro de costes totales, en la que han competido las extensiones de vida útil de grupos existentes sin inversión, las inversiones en grupos existentes y las solicitudes de nuevos grupos. Después se han atendido diversas observaciones técnicas, sobre el tamaño de las instalaciones, las emisiones de CO₂, las instalaciones con horas de operación limitadas o el emplazamiento, incluyendo las consideraciones de los gobiernos autonómicos.

RETRIBUCIÓN A LARGO PLAZO

En la concurrencia han competido 181 solicitudes y finalmente se han impuesto las ofertas de 78 grupos de generación, que tendrán derecho a percibir el régimen retributivo adicional durante 25 años en el caso de los grupos nuevos, entre cinco y diez años para las inversiones en grupos existentes y durante cinco años para extensiones de vida útil de grupos existentes sin inversión.



Este régimen retributivo adicional permite que las centrales convencionales de los territorios no peninsulares obtengan una rentabilidad regulada y que el precio mayorista de la electricidad sea el mismo en todo el país. Su coste se reparte al 50% entre el sistema eléctrico y los Presupuestos Generales del Estado y el pasado 2025 ascendió a unos 1.650 millones.

El MITECO ha actualizado recientemente los parámetros técnicos y económicos que se emplearán en el cálculo de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en los territorios no peninsulares con régimen retributivo adicional durante el periodo regulatorio 2026-2031, reforzándolos con el objetivo de asegurar un estado adecuado de las instalaciones.

El concurso ha permitido adjudicar potencia suficiente para cubrir las necesidades y garantizar el suministro en todos los subsistemas eléctricos, con una cobertura hasta 2029. En todos los casos se ha superado la potencia solicitada en la convocatoria:

POTENCIA CONVOCADA Y POTENCIA ADJUDICADA

Sistema eléctrico	Potencia adicional convocada 2028 (MW)	Potencia adjudicada 2028 (MW)
Mallorca	270	330,6
Menorca	60	73,1
Gran Canaria	330	344,14
Tenerife	370	382,33
Lanzarote-Fuerteventura	215	224,64
La Palma	44	44,23
La Gomera	5,5	6,48
El Hierro	6,5	6,75
Ceuta	4	5,3
Melilla	36	36,3

En total, el concurso ha permitido adjudicar más de 1.450 MW de potencia firme. Pendiente de conocer los valores auditados, se estima que los sistemas eléctricos no peninsulares recibirán una inversión conjunta de unos 500 millones de euros, considerando las nuevas instalaciones y los desembolsos de capital en centrales existentes.



MÁS DE 1.000 MW ADJUDICADOS EN CANARIAS

En las Islas Canarias, de los 62 grupos de generación ganadores, un total de 34 suponen nuevas instalaciones (25) o inversiones adicionales (9) en grupos ya existentes; en total, se han adjudicado más de 1.000 MW, con una notable subida en la participación de distintos agentes en el ámbito de la generación en un mercado complejo.

En Tenerife se contrata el 50% de las necesidades con 11 nuevos grupos de SAMPOL. En el sistema Lanzarote-Fuerteventura se contratan el 67% de las necesidades mediante nuevos grupos de SAMPOL (26%), DISA (33%) y Canary Carreteras (8%). El resto de los grupos adjudicatarios corresponden a Endesa.

En La Gomera y El Hierro solo se extiende la vida útil de sus instalaciones, porque El Hierro tiene una destacada presencia renovable y La Gomera inaugura en el próximo mes su interconexión con Tenerife, lo que repercute positivamente en las necesidades de cobertura.

BALEARES Y LAS CIUDADES AUTÓNOMAS

En las Islas Baleares han resultado adjudicatarios ocho grupos de generación, con una potencia conjunta de 403 MW; en Ceuta se ha seleccionado el grupo requerido, con 5 MW, al igual que en Melilla, con siete grupos que suman 36 MW. Todas estas instalaciones pertenecen a Endesa.

El MITECO se ha anticipado a necesidades futuras de nueva potencia y ha pedido al Operador del Sistema que informe en un plazo de 15 días sobre las necesidades de cobertura en los territorios no peninsulares en el horizonte de 2031, tras la incorporación de la capacidad resultante de este primer concurso, para activar próximas concurrencias conforme a las necesidades.